



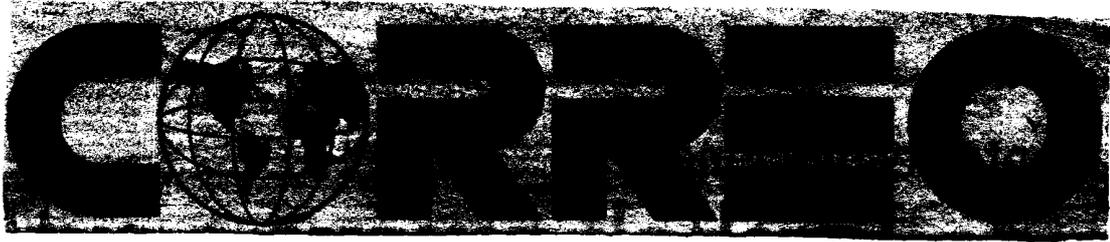
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO QUE EN EL DIARIO CORREO DE LA CIUDAD DE MACHALA, EN SU EDICION CORRESPONDIENTE AL DIA MIERCOLES 10 DE AGOSTO DEL 2011, SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ÉLITERENT S.A.. CON LA RESPECTIVA RAZON DE SU APROBACION.

Machala, 11 de agosto de 2011

Ab. Fanny Leonor Cuesta González  
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS DE MACHALA

PAOLA



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

## **EXTRACTO**

### **EXTRACTO DE LA NOMBRURA PÚBLICA DE REDACCIÓN DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ELITERENT S.A.**

Se hace saber al público que la compañía ELITERENT S.A., redactó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 20 de julio del 2011. Fue inscrita por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC-DIC. M. 11-0000302 de 8 de agosto de 2011.

Como el objeto social de la compañía, el inciso que dice: **ARTÍCULO TERCERO OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Comercial de Taxi Ejecutivo, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia, para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con su objeto social, además se incorporan los artículos 23, 24, 25 y 26 referente a las normativas que regulan al transporte comercial de taxi ejecutivo.

Machala, 8 de agosto de 2011

Ab. Carlos Murteta Mora  
**INFERENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**